

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: PAUTAS DEL INFORME DE ESTUDIANTES.

Julio 2025



**AGÈNCIA VALENCIANA
D'AVALUACIÓ I
PROSPECTIVA**





© Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Plaça de l'Ajuntament n°6, pta. 8.

46002, València



Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercialSinObrasDerivadas 3.0 de Creative Commons. Se permite su reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se cite a su autor y no se haga un uso comercial

de los mismos.

La licencia completa puede consultarse en: <http://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/3.0/es/legalcode.es>



CONTENIDO

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: PAUTAS.....	3
1. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES	3
2. CONTROL DE CAMBIOS	3

AGÈNCIA VALENCIANA D' AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: PAUTAS

1. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES

Este documento está desarrollado como material de soporte a las personas que sean los responsables de la coordinación del Informe de los Estudiantes para la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado en las universidades de la Comunitat Valenciana. Este documento debe servir como modelo para su elaboración.

Los **apartados** del Informe de los Estudiantes deben ser, como mínimo, los siguientes:

1. **Identificación inequívoca del título** (nombre, centro, universidad, código RUCT)
2. **Autoría del informe**, mostrando el nombre del coordinador del informe (con su cargo en la organización estudiantil) y las personas que han participado en su redacción (con su nombre y curso)
3. **Desarrollo del proceso seguido y la(s) metodología(s) empleada(s)** para su construcción: formas utilizadas para recabar la opinión de los estudiantes del título añadiendo una reflexión global sobre el grado de satisfacción de los participantes en el proceso.
4. **Valoración de las dimensiones específicas de la calidad del título**, incluyendo, al menos aspectos ligados a (1) la gestión y organización de la titulación, (2) enseñanza, aprendizaje y evaluación, (3) prácticas externas obligatorias, (4) trabajo de fin de grado/máster/doctorado, (5) recursos y servicios de soporte al aprendizaje, (6) entorno académicos y participación, (7) internacionalización.
5. **Conclusiones globales sobre el análisis del estudiantado**, incorporando, si las hay, buenas prácticas, fortalezas y propuestas de mejora.
6. El informe debe finalizar con **la fecha en la que se aprobó y la fecha en la que se hizo llegar a la AVAP y la firma del o los coordinadores del trabajo**.

Importante a resaltar que la redacción del punto 4 del Informe de los Estudiantes debe estar basada exclusivamente en datos e información obtenidos por (1) la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas recogidas por parte de los propios estudiantes, (2) generadas por el sistema interno de garantía de la calidad de la universidad o (3) disponibles a partir de plataformas de datos contrastadas.

El informe no podrá contener opiniones o información que no estén basados en evidencias o en fuentes identificadas en el propio informe.

2. CONTROL DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Descripción de la modificación
V.2.	01/07/2024	Inicio del control de versiones para el documento Modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del trámite de comunicación de errores de hecho.
V.3.	01/07/2025	Revisión del documento sin modificaciones.



© **Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva**

Plaça de l'Ajuntament n°6, pta. 8. 46002, València

962939390 – avap@avap.es